



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Senado Académico

CERTIFICACION NUMERO 16-65

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 18 de octubre de 2016, este organismo **CONSIDERÓ** el asunto relacionado con el **NUEVO DISEÑO DEL PORTAL ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO.**

Luego de una amplia discusión se **APROBÓ** lo siguiente:

1. Que se cree un grupo de trabajo que asesore al Sr. José L. Cuevas, Analista Programador de Sistemas Electrónicos, en el diseño del nuevo portal electrónico, sobre todo en lo que respecta a las interfaces para la docencia y el estudiantado del Recinto Universitario de Mayagüez.
2. El grupo de trabajo asesorará al señor Cuevas en varias áreas. Entre ellas se mencionan las siguientes: 1) el lenguaje por omisión es el inglés y, aunque el usuario cambie al español, permanece el inglés en muchos puntos. 2) Hay errores graves en español, por ejemplo, en los títulos de los cursos. 3) El programa para los mensajes electrónicos que el docente les envía a sus estudiantes no reconoce los acentos ni las tildes. 4) Cuando un docente desea enviarles un archivo a sus estudiantes, tiene que repetir la operación para todas las secciones del mismo curso. 5) Los íconos que se usan son infantiles. 6) Las figuras que se usan para indicar el género del estudiante son igualmente infantiles. 7) Los nombres de los estudiantes de los cursos comienzan con el nombre y ni siquiera están en orden alfabético.
3. Que entre los miembros del grupo de trabajo estén la Decana de Asuntos Académicos, además de un docente artista que sepa darle al nuevo portal la personalidad propia y única del RUM, un docente que domine plenamente el español, un docente que domine plenamente el inglés, un estudiante que evalúe el portal desde la perspectiva del estudiante.

4. Dentro de lo posible que dos de los tres docentes sean senadores electos, como también lo sea el estudiante y su alterno. La Decana de Asuntos Académicos puede delegar la tarea en un representante de su decanato. El Rector, en consulta con el Sr. José L. Cuevas, nombrará los miembros docentes.


El grupo de trabajo deberá consultar el sentir de los usuarios del portal para detectar otras dificultades del sistema, a fin de que el resultado final sea lo más amigable posible para el usuario. Podrá además hacer cualquier consulta que estime juiciosa, con la ayuda de la Secretaría del Senado Académico, con relación al diseño de programas y arte en computadoras.

El Portal del RUM estará fundamentado y operacionalmente basado en el RUM.

El grupo de trabajo deberá completar los trabajos en dos (2) años y, mientras duren las tareas, rendirá un informe de progreso cada semestre al pleno del Senado Académico.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veinte días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, en Mayagüez, Puerto Rico.

LPM


Judith Ramírez Valentín
Secretaria

